## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **COMUNICACIONES OFICIALES**

N° 119	PERIODO LEGISLATIVO	<u>2004</u>
EXTRACTO CAMARA	A DE DIPUTADOS DE LA PCI	IA. DE SAN LUIS NO-
TA ADJUNTANDO DE	CCLARACIÓN Nº 023 – CD – 0	)4.
Entró en la Sesión	28/10/2004	
Girado a la Comisión Nº:	СВ	
Orden del día Nº:		



Poder Legislativo Cámara de Diputados San Luis

SAN LUIS, 01 de septiembre de 2004.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO DON HUGO COCCARO AVENIDA MAIPÚ 465 9410 - USHUAIA 20 10 04

LEGISLATIVA

LOGISLATIVA

LOGISLAT

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Declaración N° 23-CD-04, dada en sesión del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.

Poder Logislativo

José Nicolán Nactinez Edmara de Diputados

Secretario Logislativo San Luis

H. Cimera de Oputados - San Luis

OR CARLOS OR ANTONIO SETT NESE Arcesidente Cámura de Diputados San Luis

NOTA MULTIPLE Nº 614 -DL-04

rs

Di disposición aus tein l'est deute, de pièces a le ISL-a sur excet Pal

> EDIT ESTELA DEL VALLE Directora D.A. y A.A. Presidencia Legislatura Provincial



San Luis



### DECLARACIÓN Nº 25-CD-04

Visto el Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales del MNyP sobre la ejecución del Plan de Inclusión Social en la Nación Argentina, esta Legislatura que fuera quien sancionara ese proyecto en San Luis y que puso en marcha la mayor solidaridad y justicia social para los que mas los necesitan y puso fin a la indiferencia creando un círculo virtuoso en la cual todos están incluidos sin ninguna bandería política, debe adherir sin ningún miramiento a este Proyecto Nacional para que la Argentina pueda copiar lo mejor de San Luis y de esa manera poner a nuestra querida Patria de pié y con una solidaridad que dignifique a nuestros compatriotas.

#### Por todo ello;

# LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS DE CLARA:

ARTÍCULO 1°
Adherir en todas sus formas al Proyecto de Ley de un Plan de Inclusión Social Nacional, presentado por el Bloque de Diputados Nacionales del MNyP en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, en honor a la dignificación nacional de los que más lo necesitan, copiando el modelo San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Dar copia de la presente al Diputado Nacional Doctor Don Adolfo Rodríguez Saá, miembros del Bloque Nacional del MNyP, Gobernador de San Luis, Cámara de Diputados Nacionales, Presidentes de Bloque de Diputados Nacionales de las distintas bancadas, Legislaturas Provinciales del País y los más importantes medios de prensa nacionales.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a un días de septiembre de dos mil cuatro.

Mel.

Es copia

Firmado:

DON JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ Secretario Legislativo DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE Presidente Cámara de Diputados

José Miculás Martínez

va de Difestados

San Luis

H. Camera de Vostados Gan Luis